



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **31** de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 22 al 30 del mes en curso, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal, doctor Juan Carlos Cardinali (art. 11 del R.L.J.N.).

Hágase saber a la mencionada Cámara y por su intermedio al citado Magistrado, que deberá, en lo sucesivo, presentar los pedidos de licencia con la suficiente antelación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. M...
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.